

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

17ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE. UU.)

8-12 de junio de 2026

DOCUMENTO SAC-17-08

**DIRECTRICES ACTUALIZADAS SOBRE LAS MEJORES PRÁCTICAS DE
MANIPULACIÓN Y LIBERACIÓN DE TIBURONES EN LAS PESQUERÍAS DE LA CIAT**

Melanie Hutchinson y Jon Lopez

El presente documento contiene una actualización de las directrices sobre mejores prácticas de manipulación y liberación (MPML) de tiburones contenidas inicialmente en el documento SAC-15-11, revisadas en el documento SAC-16-10, adoptadas en la resolución C-24-05 y posteriormente traspasadas a la res. C-25-08. A raíz de la solicitud hecha por la 102ª y luego la 103ª reunión de la Comisión de que el personal científico de la CIAT, en colaboración con el CCA y el GTECI, continúe desarrollando, tomando en cuenta la viabilidad para los buques pesqueros, y recomiende a la Comisión un conjunto exhaustivo de mejores prácticas de manipulación y liberación para la liberación segura de tiburones para su inclusión en la resolución C-25-08 en 2026. Estas directrices han pasado por varias rondas de análisis y revisión, inicialmente por los CPC que respondieron a los Memorándums 0473-410 y 610-401, varios expertos en la materia y personal de la industria. Las directrices sobre MPML de tiburones disponibles en el documento SAC-16-10 se perfeccionaron en función de los comentarios recibidos durante el 1er taller de la CIAT para el avance de las directrices de mejores prácticas de manipulación y liberación (MPML) de tiburones, tortugas marinas y aves marinas organizado por el personal en diciembre de 2025 y tras la revisión del borrador del documento por parte de los CPC, los expertos en la materia y el personal de la industria.

ÍNDICE

Resumen	1
1. Antecedentes	2
2. Consideraciones adicionales para las directrices actualizadas de MPML para tiburones	4
2.1. Aclaración sobre la aplicación de las MPML	4
2.2. Estructura y formato	5
2.3. Capacitación	5
3. Recomendaciones del personal	6
3.1. Directrices sobre mejores prácticas de manipulación y liberación (MPML) de tiburones	7
4. Agradecimientos	23

RESUMEN

La captura incidental de tiburones y otras especies vulnerables en las pesquerías de atún ha impulsado crecientes esfuerzos para mejorar la supervivencia mediante mejores prácticas de manipulación y liberación (MPML). La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) ha adoptado medidas que exigen el uso de MPML, pero muchas de ellas carecen de una orientación clara y basada en pruebas. Por ello, el

personal de la CIAT revisó la literatura científica disponible, los datos de pesca y las aportaciones de las partes interesadas para identificar prácticas eficaces y lagunas normativas para las MPML. Siguiendo la dirección de la resolución C-25-08, y tomando en consideración los datos sintetizados de supervivencia posliberación revisados en el contexto de versiones anteriores de las directrices de MPML de tiburones, así como los aportes de Miembros y no Miembros Cooperantes (CPC) de la CIAT, expertos en la materia (EM) y representantes de la industria, este documento fue elaborado con el fin de proporcionar las directrices más recientes de MPML de tiburones circuladas para su revisión. Proporciona recomendaciones detalladas y específicas para cada pesquería, diseñadas para mejorar la supervivencia posliberación de los tiburones, garantizando la seguridad de la tripulación y una aplicación práctica en todas las artes de pesca bajo la competencia de la CIAT.

1. ANTECEDENTES

La preocupación por la captura incidental (es decir, captura no objetivo) de elasmobranquios ha dado lugar a un aumento de los esfuerzos para desarrollar medidas de conservación y ordenación que eviten las interacciones con las artes de pesca y reduzcan la mortalidad. Las medidas que han sido adoptadas por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) incluyen la aplicación de políticas de no retención, medidas de mitigación de captura y la adopción de directrices de mejores prácticas de manipulación y liberación (MPML). Aunque la mayoría de las medidas de la CIAT aluden al uso de las mejores prácticas, prohíben ciertas prácticas o proporcionan recomendaciones generales de sentido común, carecen de orientaciones específicas cuya eficacia y efectos mensurables en la supervivencia hayan sido comprobados. Por lo tanto, aún es necesario elaborar directrices específicas de MPML para varias especies no objetivo y/o mejorarlas (para los tiburones y las tortugas marinas) y adoptarlas en el marco normativo e implementarlas en todas las artes de pesca a nivel regional.

Para abordar estas deficiencias, el personal de la CIAT realizó una revisión de la literatura, conocimientos, investigación y datos disponibles pertinentes para el desarrollo de directrices de MPML para tiburones y otras especies vulnerables ([EB-01-01](#)). El documento compiló toda la investigación pertinente sobre las prácticas de manipulación y supervivencia en las pesquerías atuneras comerciales, identificó lagunas de conocimientos y datos, y revisó las resoluciones actuales sobre especies vulnerables¹ para identificar dónde se pueden implementar las directrices de MPML en los reglamentos existentes y dónde se requiere investigación adicional en el Área de la Convención de la CIAT del Océano Pacífico oriental (OPO). El documento fue presentado al Grupo de Trabajo permanente de la CIAT sobre Ecosistema y Captura Incidental (GTECI) en su primera reunión y al Comité Científico Asesor (CCA) en su 14ª reunión en 2023. Por consiguiente, el CCA aprobó las recomendaciones del GTECI de: a) desarrollar directrices de MPML para especies vulnerables y, b) que los CPC y otras partes interesadas pertinentes apoyen al personal de la CIAT en una encuesta para recopilar detalles de esfuerzos o programas nacionales que puedan ayudar a dilucidar las tasas de supervivencia posliberación de especies vulnerables capturadas en las distintas pesquerías bajo el amparo de la CIAT.

En reconocimiento de las recomendaciones anteriores, la 101ª reunión de la Comisión adoptó la resolución C-23-07 sobre tiburones, cuyo párrafo 12 requiere que *"El personal científico de la CIAT, en colaboración con el CCA de la CIAT y el GTECI, desarrollará y recomendará a la Comisión un conjunto de*

¹ A menos que se especifique lo contrario, incluyendo, entre otros, referencias a evaluaciones de vulnerabilidad y puntuaciones cualitativas/cuantitativas (por ejemplo, BYC-10 INF-B; SAC-13-11, SAC-14-12), la definición del personal de "especies vulnerables" se refiere a las especies que, en el *sensu latu*, y debido a sus rasgos de ciclo vital poco productivos (es decir, especies K en la teoría de la selección r/K), son más vulnerables a los impactos de la pesca y otras actividades antropogénicas sobre estas especies o sus hábitats y ecosistemas. Esto incluye a los mamíferos marinos, las aves marinas, las tortugas marinas y los elasmobranquios.

mejores directrices de manipulación para la liberación segura de tiburones para su inclusión en esta medida en 2024". A raíz de esta solicitud, el Director de la CIAT envió un Memorándum a todos los CPC (Referencia: 0473-410) en septiembre de 2023, solicitando cualquier directriz o reglamento existente sobre mejores prácticas de manipulación y liberación y datos existentes que dilucidan el destino posliberación de los tiburones. El memorándum solicitaba también que los Miembros y no Miembros Cooperantes (CPC) identificaran y designaran expertos en la materia que podrían ayudar potencialmente al personal de la CIAT con el desarrollo de las directrices para sus pesquerías. Varios CPC respondieron y proporcionaron información sobre las MPML y una lista de contactos. A continuación, se elaboró un documento que revisaba todo el contenido proporcionado por los CPC y todas las pruebas científicas disponibles sobre las interacciones con tiburones en las pesquerías de cerco, palangre y redes agalleras, centrándose en estrategias para mejorar la supervivencia de los tiburones tras interacciones accidentales. También se formuló un proyecto de directrices de MPML por pesquería y el documento se distribuyó a los expertos en la materia (EM) identificados por los CPC en respuesta al Memorándum 0473-410 y a otros expertos regionales y mundiales para su revisión. El documento resultante ([SAC-15-11](#)) se presentó en la 2ª reunión del GTECI y en la 15ª reunión del CCA en 2024.

En 2024, en la 102ª reunión anual de la Comisión, se adoptó una resolución C-24-05 actualizada sobre tiburones, que modificaba y sustituía a la resolución C-23-07. La resolución C-24-05 contenía directrices de MPML que se derivan parcialmente del mejor asesoramiento científico disponible proporcionado en el documento SAC-15-11. La resolución, en el párrafo 12, también establecía que:

"El personal científico de la CIAT, en colaboración con el CCA de la CIAT y el GTECI, desarrollará, tomando en cuenta la practicabilidad de los buques pesqueros, y recomendará a la Comisión un conjunto exhaustivo de mejores directrices de manipulación para la liberación segura de tiburones para su inclusión en esta medida en 2025. Mientras tanto, los CPC pueden optar por utilizar las directrices de manipulación y liberación seguras descritas en el Anexo 3 y, según proceda, las herramientas identificadas en el Anexo 3.1 de la presente resolución".

El proceso continuó durante 2024-2025, cuando se creó el documento SAC-16-10 en respuesta a la solicitud anterior de continuar desarrollando directrices de MPML para tiburones. Con este fin, se envió un Memorándum de seguimiento (Referencia: 0601-410) a todos los CPC en noviembre de 2024, invitándolos a proporcionar a la Secretaría:

1. Sus directrices o reglamentos existentes sobre MPML para tiburones, así como para aves marinas, tortugas marinas y rayas para las pesquerías bajo el ámbito de la CIAT.
2. Los datos existentes que dilucidan el destino posliberación de tiburones y otras especies vulnerables.
3. Los expertos en la materia designados que podrían colaborar en la elaboración de las directrices mencionadas anteriormente para cada taxón.
4. Representantes de la industria que puedan proporcionar orientación sobre la aplicación y viabilidad de las directrices de las MPML y otras acciones de mitigación en las operaciones pesqueras para abordar también la recomendación de la 15ª reunión del CCA de *"Que se establezca un programa de diálogo entre personal científico y gestores, jefes de flota, y capitanes de las flotas atuneras de los CPC, respecto a la aplicación de nuevos métodos sobre MPML"*.

Varios CPC respondieron al Memorándum y proporcionaron la información solicitada para contribuir a la elaboración de un conjunto actualizado de directrices de MPML de tiburones. El contenido proporcionado fue revisado, circulado para recibir comentarios e integrado en la segunda versión de las recomendaciones de directrices de MPML de tiburones contenidas en el documento SAC-16-10 y presentadas en la 3ª reunión del GTECI y la 16ª reunión del CCA. Durante la 103ª reunión de la Comisión se adoptó una

resolución actualizada sobre tiburones, la resolución [C-25-08](#), que mantiene la solicitud de que el personal siga elaborando un conjunto de directrices de MPML exhaustivas (párrafo 12).

Este documento y las recomendaciones resultantes de MPML son una síntesis de: i) todas las pruebas y datos científicos disponibles (revisados en los documentos EB-01-01 y SAC-15-11) que respaldan las prácticas aquí recomendadas o identifican aquéllas que deben evitarse; ii) las directrices de MPML adoptadas y recomendadas en la resolución C-25-08; iii) la información proporcionada por los CPC en respuesta a los Memorándums 0473-410 y 610-410; iv) los comentarios recibidos durante las reuniones del GTECI (2024 y 2025) y la 16ª reunión del CCA, y de los expertos en la materia que aportaron sus revisiones al borrador circulado para su revisión; v) teniendo en cuenta la seguridad de las tripulaciones y la practicidad de las prácticas recomendadas para la adopción y el uso generalizados en entornos pesqueros según lo sugerido por los representantes de la industria y el personal que revisó las versiones anteriores de los documentos sobre directrices de MPML de tiburones; y vi) la retroalimentación y comentarios recibidos durante el 1^{er} taller de la CIAT para el avance de las directrices de MPML que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2025 (tiburones) y continuó para tortugas marinas y aves marinas el 26 de enero de 2026.

Las versiones anteriores de las directrices de MPML de tiburones (documentos SAC-15-11 y SAC-16-10) proporcionan información exhaustiva de antecedentes y justificaciones para todas las recomendaciones de MPML para todas las artes de pesca, por lo que se recomienda a los lectores que las consulten antes o durante la revisión de las recomendaciones que aparecen a continuación. En esta versión, y para atender a las solicitudes de los CPC de condensar la cantidad de contenido para revisar durante las reuniones del grupo de trabajo y del CCA, las directrices de MPML de tiburones a continuación están simplificadas y presentadas sin las extensas justificaciones de fondo que respaldan las recomendaciones (ver SAC-15-11 y SAC-16-10 para detalles). Además, a medida que el personal científico se esfuerza por desarrollar directrices de MPML para todos los taxones vulnerables que interactúan con las principales artes de pesca bajo la competencia de la CIAT, el formato para cada conjunto de directrices seguirá la misma estructura (descrita en la Sección 2.1).

2. CONSIDERACIONES ADICIONALES PARA LAS DIRECTRICES ACTUALIZADAS DE MPML PARA TIBURONES

2.1. Aclaración sobre la aplicación de las MPML

Algunos CPC plantearon la cuestión de cuándo podría ser necesario el uso de MPML. En el párrafo 11 de la resolución C-25-08 se establece que *“los CPC requerirán que sus buques liberen con prontitud e ilesos a todos los tiburones (vivos o muertos) que no sean retenidos, al grado factible”*. Según el párrafo 11, las siguientes directrices se aplicarán a todos los tiburones que no sean retenidos. Algunos CPC han sugerido que se modifique el primer párrafo del Anexo 3 para que se especifique cuándo se deben aplicar las directrices establecidas en dicho anexo. Actualmente, el texto dice lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el objetivo principal de los procesos de liberación es garantizar el máximo nivel de supervivencia de los tiburones y que siempre que sea posible se tomarán medidas rápidas y eficaces para devolver al tiburón al mar, y priorizando que la vida y la seguridad de la tripulación no se encuentre comprometida y que los miembros de la tripulación se esforzarán por evitar peligros en las operaciones de manipulación y liberación de tiburones.

Para maximizar la eficacia y utilidad de las MPML adoptadas, los CPC deberían asegurarse de que las tripulaciones reciban, de manera periódica, capacitación e instrucción sobre estas prácticas por parte de personal cualificado. En los buques deberían estar disponibles ilustraciones de las mejores prácticas de manipulación y liberación.

Se propone modificarlo de la siguiente manera (las modificaciones aparecen en negritas):

*Teniendo en cuenta **que la resolución establece, en su párrafo 11, que “los CPC requerirán que sus buques liberen con prontitud e ilesos a todos los tiburones (vivos o muertos) que no sean retenidos, al grado factible”, y que el objetivo principal de las MPML es garantizar el máximo nivel de supervivencia posliberación al tiempo que se garantiza la seguridad de los miembros de la tripulación, las directrices que figuran a continuación se ofrecen para ayudarles a adoptar medidas rápidas y eficaces para devolver el tiburón al mar, al tiempo que dan prioridad a su vida y seguridad.***

Para maximizar la eficacia y utilidad de las MPML adoptadas, los CPC deberían asegurarse de que las tripulaciones reciban, de manera periódica, capacitación e instrucción sobre estas prácticas por parte de personal cualificado. En los buques deberían estar disponibles ilustraciones de las mejores prácticas de manipulación y liberación.

2.2. Estructura y formato

A medida que la CIAT se esfuerza por generar y adoptar directrices de MPML para todos los taxones vulnerables ([EB-02-02](#)), el personal está intentando generar directrices que mantengan un formato y estructura consistentes para cada taxón. Por lo tanto, las prácticas que son aplicables a todas las pesquerías de la CIAT serán provistas al principio del documento, lo cual sirve también para reducir la redundancia y simplificar las secciones que son específicas a distintas artes de pesca. La segunda sección es aplicable a las pesquerías cerqueras y puede estar subdividida por etapa de la operación de pesca con red de cerco. La siguiente sección incluirá las recomendaciones de MPML para las pesquerías de sedal y anzuelo (es decir, palangre, curricán, línea de mano, caña), y algunas de las directrices podrían dividirse según la altura del francobordo² de los buques, ya que esto determinará los mejores métodos y herramientas necesarios para subir un animal a bordo para la retirada segura del arte. Después de las directrices de sedal y anzuelo, también hay recomendaciones para las pesquerías que utilizan otras artes de red, utilizadas estacionalmente por algunas pesquerías mixtas costeras (por ejemplo, red agallera y red fija).

El personal cree firmemente que el uso de los subtítulos "Sí se debe" y "No se debe" en las directrices es la mejor opción, ya que esto es coherente con formatos de otras OROP y directrices de MPML ampliamente en uso (por ejemplo, Poisson et al. 2014), y para mayor claridad en la generación de gráficos para materiales de capacitación para su uso en toda la cuenca del Océano Pacífico. La directriz de "sí se debe" o "no se debe" también mejorará la precisión en la interpretación para los organismos de control de los CPC que elijan que las directrices sean obligatorias.

A lo largo de las actuales directrices de MPML en el Anexo 3 de la resolución C-25-08, a veces aparecen en primer lugar las recomendaciones "Sí se debería", mientras que en otras secciones aparece primero "No se debería". El personal sugiere que las recomendaciones de "sí se debe" o "no se debe", o "sí se debería" y "no se debería", sea cual sea el acuerdo de la Comisión, también se debería decidir qué se describe en primer lugar para mejorar la coherencia y fluidez del documento y reducir las posibilidades de confusión entre las prácticas recomendadas y las no aconsejadas.

2.3. Capacitación

Para que las MPML sean una herramienta eficaz de mitigación de la mortalidad de las especies vulnerables, deben integrarse en las operaciones pesqueras. Por lo tanto, es imperativo que los pescadores conozcan las prácticas aprobadas y reciban capacitación sobre su correcta aplicación y uso.

²El francobordo es la distancia entre la línea de flotación y la cubierta principal de un buque y entre la línea de flotación y la borda de una embarcación pequeña.

En consecuencia, los pescadores también deben ser conscientes de prácticas que están prohibidas y/o prácticas que deben evitarse. Varias resoluciones de la CIAT (C-04-05 Rev 2, C-04-07 [C], C-19-04; C-25-08) exigen la capacitación de los pescadores sobre MPML. La resolución [C-04-05](#) Rev 2 [8.b. & c.] pide al personal de la CIAT y a los CPC *“educar a los pescadores, mediante actividades de difusión de información, incluyendo la distribución de material informativo y la organización de seminarios para, entre otros, reducir la captura incidental de tortugas marinas y el manejo adecuado de tortugas marinas capturadas incidentalmente para mejorar sus posibilidades de sobrevivir”*. El Anexo 3 de la resolución C-24-05 también establece: *“Para maximizar la eficacia y utilidad de las MPML adoptadas, los CPC deberían asegurarse de que las tripulaciones reciban, de manera periódica, capacitación e instrucción sobre estas prácticas por parte de personal cualificado. En los buques deberían estar disponibles ilustraciones de las mejores prácticas de manipulación y liberación”*.

Para abordar estos requisitos, se propone que el personal de la CIAT genere materiales de divulgación, educación y capacitación. Esto incluirá la creación de infografías para acompañar las prácticas adoptadas y de carteles de directrices de MPML que puedan ser colocados de forma visible en todos los buques en zonas donde la tripulación pueda revisarlos, así como videos o aplicaciones interactivas para todos los taxones vulnerables en todas las pesquerías (cuando proceda). El material podría también publicarse en el sitio web de la CIAT, en una sección específica de MPML. Se propone que el cronograma para el desarrollo de estos materiales comience inmediatamente después de la adopción de las directrices oficiales de MPML. El plazo para la creación del material se estima en un año, desde la adopción de las directrices MPML hasta su publicación y difusión, siempre que se disponga de fondos. La capacitación de la tripulación pesquera, de las autoridades de pesca y de organizaciones pesqueras deberá ser continua, creándose material de capacitación actualizado según sea necesario. El personal de la CIAT podría apoyar a los CPC creando material de capacitación y apoyando, coordinando, (co)organizando y participando en talleres y cursos de capacitación, según sea necesario. Estos talleres son también una excelente oportunidad para aprender directamente de los pescadores y representantes de la industria sobre posibles técnicas y estrategias para mitigar las interacciones o idear nuevas MPML y dispositivos de reducción de captura incidental. Esta actividad requerirá un presupuesto específico para infografías, creación de material y organización e impartición de talleres de capacitación.

3. RECOMENDACIONES DEL PERSONAL

Actualmente no existen medidas de mitigación, individuales o combinadas, que sean 100% efectivas para eliminar la captura incidental de tiburones en pesquerías cerqueras, palangreras o de redes agalleras. Por lo tanto, en las ocasiones en que se capturan tiburones es importante que las tripulaciones conozcan y apliquen correctamente las directrices de MPML aprobadas para mejorar los resultados de supervivencia posliberación de los tiburones capturados incidentalmente. Conforme a la solicitud de la Comisión en su 103ª reunión en Panamá de que el personal científico de la CIAT, en colaboración con el CCA y el GTECI, continúe desarrollando, tomando en cuenta la viabilidad para los buques pesqueros, y recomiende a la Comisión un conjunto exhaustivo de mejores prácticas de manipulación y liberación para la liberación segura de tiburones para su inclusión en la resolución C-25-08 en 2026, este documento, preparado por el personal de la CIAT en consulta con los CPC, personal de la industria y expertos externos, recopila las directrices de MPML y las herramientas necesarias para extraer de forma segura los tiburones de las artes de pesca usadas bajo el amparo de la CIAT. Por lo tanto, el personal de la CIAT recomienda:

Que la Comisión considere actualizar la resolución C-25-08 con la inclusión de las directrices de MPML descritas en el presente documento (SAC-17-08) para todas las pesquerías de la CIAT.

Dado que la capacitación de pescadores y agentes de pesca es un componente integral de la implementación eficaz de MPML en todas las flotas, es necesario desarrollar materiales educativos claros,

accesibles y adaptados a diversas audiencias, incluyendo infografías, carteles, videos, aplicaciones interactivas y pancartas para colocar en buques e instalaciones portuarias, así como las actividades de capacitación asociadas. Por lo tanto, el personal de la CIAT cree que es conveniente apoyar la creación e impartición de planes de estudios estandarizados de “capacitación de capacitadores”. Estos programas pueden facultar a los capacitadores regionales, observadores de pesca, y personal de aplicación de la ley con los conocimientos y herramientas para asegurar una capacitación adecuada sobre MPML de tiburones y otras especies vulnerables de captura incidental a las tripulaciones de pesca y operadores de buques, mejorando aún más el fomento de capacidad y promoverá la apropiación y comprensión de las medidas de conservación existentes. Por lo tanto, el personal de la CIAT recomienda:

Que la Comisión garantice el financiamiento necesario para apoyar el fomento de capacidad, el desarrollo de materiales de capacitación y una serie de actividades de educación y divulgación (proyecto no financiado Q.3a).

3.1. Directrices sobre mejores prácticas de manipulación y liberación (MPML) de tiburones

En las siguientes secciones, se presentan recomendaciones para actualizar el texto de las MPML de tiburones en la res. C-25-08, tanto en el cuerpo de la resolución [disposiciones obligatorias], como las de los Anexos 3 y 3.1, para consideración de los CPC. Con base en el texto del párrafo 12, los comentarios y las recomendaciones de texto modificado que figuran a continuación están en consonancia con la intención de mejorar todas las directrices de MPML de la res. C-25-08. El texto de MPML actualizadas y recomendadas se proporciona en las tablas de la Sección 3.1.1 para facilitar las comparaciones entre lo que ya aparece en la resolución (columna 1) y las actualizaciones sugeridas (columna 2), junto con la justificación de los cambios sugeridos (columna 3).

3.1.1. Tablas comparativas de las MPML de tiburones

La siguiente sección contiene tres tablas que proporcionan comparaciones del lenguaje adoptado en el texto de la resolución (primera columna) con el lenguaje recomendado actualizado (segunda columna) y los fundamentos y justificaciones de las revisiones sugeridas (tercera columna). La Tabla 1 revisa el lenguaje adoptado en el párrafo 11 de la resolución. La Tabla 2 revisa el conjunto completo de directrices sobre MPML que se adoptaron en el Anexo 3 de la resolución. La Tabla 3 revisa la lista de herramientas recomendadas para cada pesquería.

TABLA 1. Comparaciones de las recomendaciones de MPML para tiburones adoptadas en el cuerpo de la resolución C-25-08 (columna 1) con las recomendaciones actualizadas del personal de este documento (columna 2). Si se recomiendan cambios o actualizaciones en el texto, éstos se identifican y la justificación de los cambios sugeridos se proporciona en la columna 3.

Lenguaje de la resolución C-25-08	Actualizaciones recomendadas	Justificación
CAPTURA INCIDENTAL y LIBERACIÓN		
Todas las pesquerías		
Párrafo 11. Los CPC requerirán que sus buques liberen con prontitud e ilesos a todos los tiburones (vivos o muertos) que no sean retenidos, al grado factible, tan pronto sean observados en la línea enredados en la red o salabardos en la cubierta, teniendo debidamente en cuenta la seguridad de cualquier persona a bordo.	Los CPC requerirán que sus buques liberen con prontitud e ilesos a todos los tiburones (vivos o muertos) que no sean retenidos, al grado factible, tan pronto sean observados en la línea, enredados en la red, o subidos a bordo en salabardos, teniendo debidamente en cuenta la seguridad de cualquier persona a bordo.	Pequeños cambios para mejorar la redacción
	a. Prohibir el uso de garfios, ganchos, o instrumentos similares para manipular los tiburones.	Esto se trasladó aquí de la sección de buques cerqueros, ya que es aplicable a todas las pesquerías.
	b. Prohibir levantar los tiburones por la cola, hendiduras branquiales, o espiráculos, o mediante el uso de alambre alrededor o a través del cuerpo. Prohibir perforar el cuerpo del tiburón (por ejemplo, para pasar un cable para levantar al tiburón).	Esto se trasladó de la sección de buques cerqueros, ya que es aplicable a todas las pesquerías. Se sugiere una pequeña modificación: eliminar la prohibición de levantar a los tiburones por la cabeza, ya que la única forma segura de hacerlo es agarrándolos por las branquias, lo cual ya está prohibido aquí. Se debe prestar atención a esa frase, ya que prohibiría levantar a los tiburones pequeños que están enganchados, lo que parece ser un método seguro para subirlos a bordo para retirarles el aparejo.
Para los buques cerqueros:		

<p>a. Cuando sean avistados enredados en la red, desenredar los tiburones y liberarlos al agua lo más pronto posible</p>	<p>a. Cuando sean avistados enredados en la red, durante el virado, desenredar los tiburones y liberarlos al agua lo más pronto posible.</p>	
<p>b. Los tiburones salabardeados en cubierta deberán ser liberados al agua lo más pronto posible, ya sea utilizando una rampa desde la cubierta conectada a una apertura en el costado del buque, o a través de escotillas de escape. Si no hay rampas o escotillas disponibles, se deben bajar los tiburones en un cabestrillo o una red de carga, usando una grúa o equipo similar, o como se indica en el Anexo 3 o futuras revisiones, como se dispone en el párrafo 12.</p>	<p>b. Los tiburones salabardeados en cubierta deberán ser liberados al agua lo más pronto posible, ya sea manualmente siguiendo las directrices de mejores prácticas, utilizando una camilla o una cuna o utilizando una rampa desde la cubierta conectada a una apertura en el costado del buque, o a través de escotillas de escape en la cubierta de bodegas. Si no hay rampas o escotillas disponibles, los tiburones deben ser liberados como se indica en el Anexo 3 o futuras revisiones, como se dispone en los párrafos 10 y 12.</p>	<p><i>"Si no hay rampas o escotillas disponibles, se deben bajar los tiburones en un cabestrillo o una red de carga, usando una grúa o equipo similar".</i></p> <p>El requisito anterior de bajar los tiburones en un cabestrillo o una red de carga, que figura en el texto de la resolución, no es práctico ni realista desde el punto de vista operativo. En la columna 2 se ofrece una posible enmienda a este texto y se elimina el requisito de <i>"bajar los tiburones en un cabestrillo o una red de carga, usando una grúa "</i>.</p> <p>Los números de los párrafos también cambiaron entre la resolución C-24-05 y la C-25-08, por lo que también deben actualizarse.</p>
	<p>c. Prohibir pasar los tiburones a través de la pasteca.</p>	<p>La 2ª reunión del GTECI y la 14ª del CCA recomendaron identificar y prohibir las prácticas dañinas. Pasar a los tiburones por la pasteca se considera una práctica dañina y mortal, y los que pasan por la pasteca vivos no sobreviven.</p>
<p>c. Prohibir el uso de garfios, ganchos, o instrumentos similares para manipular los tiburones.</p>		<p>Se trasladó a la sección de todas las pesquerías, ya que es aplicable a todas las artes de pesca.</p>
<p>d. Prohibir levantar los tiburones por la cabeza, cola, hendiduras branquiales, o espiráculos, o mediante el uso de alambre alrededor o a través del cuerpo. Prohibir perforar el cuerpo del tiburón (por ejemplo, para pasar un cable para levantar al tiburón).</p>		<p>Se trasladó a la sección de todas las pesquerías, ya que es aplicable a todas las artes de pesca.</p>
<p>e. Prohibir subir tiburones ballena a bordo del buque y prohibir remolcar tiburones ballena</p>	<p>d. Prohibir subir tiburones ballena a bordo del buque y prohibir remolcar tiburones ballena</p>	

(<i>Rhincodon typus</i>) para sacarlos de una red de cerco, usando sogas de remolque, por ejemplo.	(<i>Rhincodon typus</i>) para sacarlos de una red de cerco, usando sogas de remolque, por ejemplo.	
Para los buques palangreros:		
f. Dejar al tiburón en el agua, siempre que sea posible.	e. Dejar al tiburón en el agua para retirar el aparejo, siempre que sea posible.	
g. Utilizar un cortador de línea para cortar la brazolada lo más cerca posible del anzuelo y de forma que quede menos de 1 metro de línea en el animal, en la medida de lo posible.	f. Utilizar un cortador de línea para cortar la brazolada lo más cerca posible del anzuelo y de forma que quede menos de 1 metro de línea en el animal, en la medida de lo posible.	
	g. Evitar utilizar líneas pasivas o de arrastre.	Varios CPC han sugerido añadir una prohibición a las líneas pasivas y de arrastre. Se trata de una práctica en la que las brazoladas con tiburones en ellas se atan a una línea en el costado o la popa del buque y se dejan en la línea hasta que el anzuelo se arranca, el animal muere o es más fácil de manipular, o el buque reduce la velocidad y dedica tiempo a retirar el tiburón del arte. Los estudios demuestran que esta práctica afecta negativamente a las tasas de SPL. Sugerimos que se añada lo siguiente: "No utilizar líneas pasivas o de arrastre".
	h. Cuando se intente retirar los anzuelos, no dañar la mandíbula.	Algunos segmentos de la flota utilizan una práctica en la que arrancan toda la mandíbula o cortan el cartílago de la mandíbula y mutilan de forma permanente a los animales al retirar los anzuelos. Por lo tanto, se justifica la inclusión de una declaración que disuada de estas prácticas perjudiciales. En la columna 2 se ofrece un ejemplo de texto para su consideración.

TABLA 2. Comparaciones de las recomendaciones del MPML sobre tiburones adoptadas en el Anexo 3 de la resolución C-25-08 (columna 1), con las recomendaciones actualizadas (columna 2) y la justificación de los cambios sugeridos (columna 3).

Resolución C-25-08, Anexo 3 Texto de MPML para tiburones	Texto actualizado recomendado	Justificación
Todas las pesquerías		
<i>SÍ SE DEBERÍA:</i>	<i>Sí se debe:</i>	
Liberar al tiburón en el agua, si es posible.	Liberar a los tiburones del arte de pesca lo antes posible y cuando aún estén en el agua, si es posible.	Si la intención es sugerir que los tiburones deben dejarse en el agua para retirar las artes de pesca, se sugieren ligeros cambios en el texto para mayor claridad.
Alentar la liberación inmediata de los tiburones.	Alentar la liberación inmediata de los tiburones.	
<i>NO SE DEBERÍA:</i>	<i>No se debe:</i>	
Sujetar los tiburones al buque y arrastrarlos durante las operaciones del buque.		Esta situación no se aplica a las pesquerías cerqueras, y debería trasladarse a la sección de pesca con sedal y anzuelo (por ejemplo, palangre, caña).
Golpear o patear al tiburón	Golpear o patear al tiburón	
Dejar a los tiburones sobre la cubierta, expuestos al sol o al aire, salvo en la medida necesaria para llevar a cabo estas prácticas.	Dejar a los tiburones sobre la cubierta, expuestos al sol o al aire, salvo en la medida necesaria para llevar a cabo estas prácticas.	
Insertar las manos en las agallas.	Insertar las manos en las agallas.	
	Utilizar garfios, ganchos, o instrumentos similares para manipular o maniobrar los tiburones.	Se recomienda incluir en el anexo una declaración que prohíba el uso de herramientas dañinas, como garfios o instrumentos similares, para manipular a los tiburones. El posible texto figura en la columna 2.
	Levantar los tiburones por la cola, hendiduras branquiales, o espiráculos, o mediante el uso de alambre alrededor o a través del cuerpo.	Esto se encuentra en el cuerpo de la resolución (en la sección de cerco, pero se aplica a todas las pesquerías); se recomienda añadirlo aquí para que el Anexo sea más completo, con la eliminación de “la cabeza” como se justifica en la Tabla 1.
	Arrastrar a los tiburones por la cubierta agarrándolos por la cola.	Se trata de una práctica bastante habitual y debería evitarse. Aumenta el riesgo de mordedura para los miembros de la tripulación y es perjudicial para los tiburones.

Resolución C-25-08, Anexo 3 Texto de MPML para tiburones	Texto actualizado recomendado	Justificación
<u>Pesquería cerquera:</u>		
NO SE DEBERÍA:		Lo ideal es que haya coherencia entre lo que va primero, "hacer" / "debería" o "no hacer" / "no debería". Arriba, la sección "Debería" es la primera y aquí "No debería" es la primera.
Pasar los tiburones a través de la pasteca.		En el texto actualizado recomendado (columna 2), esta afirmación se incluye más abajo, en la sección "No se debe".
<i>Para tiburones enmallados en la red y subidos a bordo durante el virado/izado de la red:</i>		
SÍ SE DEBERÍA:	<i>Sí se debe:</i>	
	Liberar al tiburón de la red bajando la red para que el tiburón enmallado pueda bajarse a cubierta y la tripulación pueda cortar la red del animal de forma segura y devolverlo al mar.	Los tripulantes pueden resultar heridos al retirar directamente los tiburones de la red, sobre todo cuando el animal y el lugar del enmallamiento se encuentran por encima de la cabeza del tripulante. Dar instrucciones al operador de la red para que baje a cubierta la red en la que está enmallado el animal para sacarlo garantizará que los operadores sean conscientes de su papel en la seguridad de la tripulación cuando extraen tiburones enmallados. En la columna 2 se ofrece una sugerencia de texto para este punto.
	Liberar al tiburón de la red evitando siempre que ascienda hasta la pasteca.	Es posible que no sea necesario si se adopta el texto anterior y también se mantiene la prohibición de que los tiburones pasen a través de la pasteca en la sección de "No se debe".
Colocar al animal en una camilla/cuna o rampa y soltarlo en el lado opuesto del buque.	Colocar al tiburón en una camilla/cuna o rampa inmediatamente y llevarlo al lado opuesto del buque al de la red para su liberación. Los tiburones pequeños pueden cargarse a mano (sin utilizar una camilla/cuna) si es seguro hacerlo.	Ediciones recomendadas que mejoran la claridad y evitan situaciones en las que los tiburones podrían volver a enmallarse en la red si son liberados en el mismo lado del buque que la red de cerco. Los tiburones pequeños pueden cargarse con seguridad a mano y a menudo es mucho más fácil y rápido

Resolución C-25-08, Anexo 3 Texto de MPML para tiburones	Texto actualizado recomendado	Justificación
		devolver a los animales pequeños al agua manualmente.
	No se debe:	Esta sección se traslada aquí y debajo de la sección "Sí se debe" por coherencia con el formato de otras secciones.
	Pasar los tiburones a través de la pasteca.	Trasladado de la sección "No se debe" anterior que estaba mal ordenada y colocado aquí en aras de la coherencia de la organización del documento.
	Arrastrar a los tiburones por la cubierta agarrándolos por la cola	Esto se encuentra en la sección "No se debe" para todas las pesquerías, por lo que si se mantiene puede eliminarse aquí.
<u>Al salabardear tiburones a bordo:</u>		
SÍ SE DEBERÍA:	Sí se debe:	
	Priorizar la liberación de tiburones que sean visibles en la parte superior de la bolsa.	Los tiburones que se encuentran en la parte superior de la bolsa presentan tasas de supervivencia más elevadas que los que se encuentran a mayor profundidad. Dar prioridad a su liberación durante las operaciones de salabardeo ayudará a mejorar la supervivencia posliberación.
Según las condiciones del buque, siempre que sea posible, usar dispositivos de reducción de captura incidental (DRCI, por ejemplo: tolvas o rampas), para asegurar que los tiburones se separen en la cubierta principal y que no descieran por la escotilla de carga.	Asegurar que los tiburones se separen en la cubierta principal/de trabajo y que no descieran por la escotilla de carga. Según las condiciones del buque, siempre que sea posible, usar dispositivos de liberación de captura incidental, como por ejemplo, tolvas con puertas y rampas.	Los estudios muestran que la supervivencia se ve aún más comprometida si se libera a los tiburones desde el parque de pesca o la cubierta de bodegas vs. desde la cubierta principal o de trabajo. El texto editado sugerido en la columna 2 refleja el deseo de no permitir que los tiburones bajen por las canaletas, si esa era la intención del texto original en la resolución. Además, las rampas son más fáciles de implementar si también hay una tolva con una

Resolución C-25-08, Anexo 3 Texto de MPML para tiburones	Texto actualizado recomendado	Justificación
		puerta. Por lo tanto, cuando se haga referencia a una rampa, el texto debería decir "tolvas y rampas".
Liberar al tiburón lo antes posible. La práctica recomendada es sacar al tiburón del salabardo, la tolva o las rampas agarrándolo, sin levantarlo, por el pedúnculo caudal para colocarlo en cubierta. Esto debe hacerse manualmente siempre que sea posible.	Liberar al tiburón lo antes posible.	Esta afirmación requiere una modificación, ya que es inexacta en su forma actual. Si la práctica prevista es liberar a los tiburones lo antes posible, los pescadores no deben extraer a los tiburones de la rampa ni colocarlos en cubierta. La práctica de manipulación recomendada en la fila a continuación es más precisa, por lo que el personal recomienda eliminar las dos últimas frases, como se refleja en la columna 2, o todo el punto (ya que la declaración pertinente se incluye en la sección "Todas las pesquerías"), y editar el texto del siguiente punto para clarificar los puntos de contacto preferidos con los tiburones.
Colocar inmediatamente a los tiburones en una camilla/cuna o rampa cuando sea posible y liberarlos en el lado opuesto del buque.	Colocar inmediatamente a los tiburones en una camilla/cuna o rampa, agarrándolos por el pedúnculo caudal y las aletas pectorales o dorsales, y liberarlos en el lado opuesto del buque.	Aquí hemos incluido texto adicional para reflejar los puntos de contacto preferidos en un tiburón, como se ha indicado anteriormente, proporcionando una directriz precisa sobre las prácticas de manipulación preferidas.
Considerar, el uso de rampas para desechos/captura incidental en las cubiertas inferiores de los buques para facilitar la liberación rápida y segura de los tiburones que no fueron avistados en la cubierta principal/de trabajo.	En los casos en que no pueda evitarse el paso de los tiburones por la escotilla de carga, los tiburones deberían ser liberados lo antes posible (por ejemplo, a través de una canaleta de desechos/captura incidental, escotillas de escape, o utilizando camillas).	Si la intención es garantizar que los tiburones se liberen lo más rápidamente posible desde la cubierta inferior, las modificaciones en la columna 2 reflejan esto con mayor precisión para embarcaciones que puedan acomodar una canaleta para captura incidental/desechos.
NO SE DEBERÍA:	No se debe:	
Dejar intencionalmente el tiburón en cubierta.		Esto falta en la versión en inglés.
	Permitir que los tiburones pasen por la escotilla de carga de manera intencional.	Los estudios muestran tasas de supervivencia muy bajas para los tiburones que descienden por las canaletas y son liberados desde la cubierta de bodegas. Garantizar que se desaliente esta práctica

Resolución C-25-08, Anexo 3 Texto de MPML para tiburones	Texto actualizado recomendado	Justificación
		es importante para maximizar la SPL de tiburones y, por lo tanto, el personal añadió aquí una sugerencia de texto para su consideración.
	No colgar a los tiburones por la cola utilizando una cuerda o cable.	Debido a su esqueleto cartilaginoso, los tiburones son sensibles a los tirones de cola y pueden morir como consecuencia de estas prácticas. Se trata de una práctica bastante habitual y debería evitarse.
Tiburones ballena capturados en pesquerías de cerco		
<i>SÍ SE DEBERÍA:</i>	<i>Sí se debe:</i>	
Dejar a los tiburones ballena en el agua para su liberación.	Dejar a los tiburones ballena en el agua para su liberación.	
Liberar a los tiburones ballena antes del salabardeo.	Liberar a los tiburones ballena antes del salabardeo si han sido detectados.	Mejoras gramaticales en la columna 2 para su consideración.
Si el tiburón ballena está al costado del buque, con la cabeza apuntando hacia la popa del embarcación, se debería liberar al tiburón (abriendo o cortando la red delante de la boca del tiburón).	Si el tiburón ballena está al costado del buque, con la cabeza apuntando hacia la popa del embarcación, se debería liberar al tiburón abriendo la red o cortando la red delante de la boca del tiburón.	Mejoras gramaticales en la columna 2 para su consideración.
Si la cabeza del tiburón ballena apunta hacia la proa de la embarcación, la tripulación a cargo de la operación de adujado de la red puede maniobrar el malacate y cabrestante para acercar el tiburón al casco y luego colocar el animal sobre la red y empujarlo fuera del copo de la red.	Si la cabeza del tiburón ballena apunta hacia la proa de la embarcación, la tripulación a cargo de la operación de adujado de la red puede maniobrar el malacate y cabrestante para acercar el tiburón al casco y luego colocar el animal sobre la red y empujarlo fuera del copo de la red.	
	En el caso de tiburones ballena pequeños (< 3 m), puede utilizarse el salabardo para mover al animal hacia arriba y por encima de los corchos de la red de cerco para liberarlo.	Según algunos EM, esta sencilla práctica se utiliza para tiburones ballena muy pequeños en otras OROP, y ha demostrado ser práctica y eficaz.
<i>NO SE DEBERÍA:</i>	<i>No se debe:</i>	
Descargar un tiburón ballena en cubierta independientemente de su tamaño.	Descargar un tiburón ballena en cubierta independientemente de su tamaño.	

Resolución C-25-08, Anexo 3 Texto de MPML para tiburones	Texto actualizado recomendado	Justificación
Iniciar un proceso de salabardeo si pone en riesgo la supervivencia del tiburón ballena.	Iniciar un proceso de salabardeo si un tiburón ballena si ha sido detectado en la bolsa.	
Jalar o arrastrar a los tiburones ballena fuera de la red por la cola o el pedúnculo caudal.	Jalar o arrastrar a los tiburones ballena fuera de la red por la cabeza, la cola o el pedúnculo caudal.	
<u>Pesquerías de sedal y anzuelo</u>		
<i>Para tiburones capturados por buques de francobordo alto (> 2 m):</i>		Las directrices actualizadas de MPML en esta sección se aplican a todos los tamaños de buques. Por lo tanto, ya no es necesario clasificar las directrices por altura de francobordo. Si se prefiere mantener una directriz diferente por altura de francobordo, el personal recomienda cambiar la altura de 2 metros a 1 metro. 1 metro se utiliza en las directrices de MPML para otros taxones y también refleja una altura en la que un pescador podrá alcanzar la línea de flotación desde la cubierta sin necesidad de herramientas para subir a bordo especies vulnerables de captura incidental para retirarles el aparejo.
		Un CPC sugirió añadir aquí una cláusula que especifique cuándo se aplican estas directrices (por ejemplo, ¿a todos los tiburones o solo a los tiburones vivos?). En el cuerpo de la resolución, en el párrafo 11, se establece que <i>“Los CPC requerirán que sus buques liberen con prontitud e ilesos a todos los tiburones (vivos o muertos) que no sean retenidos, al grado factible”</i> . Según el párrafo 11, las siguientes directrices se aplicarán a todos los tiburones que no sean retenidos. Quizás se podría redactar una declaración o preámbulo a las recomendaciones que remita a este párrafo para garantizar la claridad sobre cuándo se aplican las recomendaciones (ver Sección 2.1 para las recomendaciones).

Resolución C-25-08, Anexo 3 Texto de MPML para tiburones	Texto actualizado recomendado	Justificación
SÍ SE DEBERÍA:	<i>Sí se debe:</i>	
Disminuir la marcha del buque para acercar los tiburones para identificación y retirada del aparejo.	Disminuir la marcha del buque y del remolque de la línea (si procede) para acercar los tiburones para identificación y retirada del aparejo.	En los buques con palangres accionados por malacate, disminuir la velocidad de remolque de la línea reduce el riesgo de lesiones para la tripulación y los animales. En la columna 2 se ofrece un texto recomendado al respecto.
Evitar extraer los anzuelos de los tiburones. En caso de intentar extraer los anzuelos, utilizar desenganchadores de mango largo en buques de francobordo alto.		Proponer a los pescadores que no retiren los anzuelos está contraindicado, se sugiere eliminar esta recomendación. El segundo componente de esta recomendación se mantiene en la columna 2 a continuación y en las recomendaciones sobre las herramientas necesarias para retirar los anzuelos.
	Si es posible, dejar a los tiburones en el agua para retirar el aparejo.	Tomado de abajo y trasladado aquí para seguir la progresión natural de la operación, con actualizaciones del texto para su consideración.
	Al retirar el aparejo de tiburones en el agua: o En caso de intentar extraer los anzuelos -En el caso de anzuelos visibles: hacer un pequeño corte en la piel para extraer los anzuelos de la comisura de la boca o utilizar alicates o desenganchadores, o	La intención aquí es ofrecer orientación para retirar el arte de pesca cuando los tiburones permanezcan en el agua para embarcaciones de todos los tamaños.

Resolución C-25-08, Anexo 3 Texto de MPML para tiburones	Texto actualizado recomendado	Justificación
	<p>desenganchadores de mango largo en buques de francobordo alto (es decir, > 1 metro).</p> <p>-En el caso de anzuelos no visibles: cortar la línea lo más cerca posible de la boca.</p> <p>o Cuando no se retiren los anzuelos, utilizar cortacabos para cortar la línea lo más cerca posible del anzuelo o de la boca, sin dejar más de 1 metro de aparejo sujeto al animal y asegurando el retiro de los plomos y eslabones.</p>	
<p>En la medida de lo posible, asegurarse de que se retiren los plomos al cortar la línea</p>		<p>Si la intención en este caso es garantizar que se elimine la mayor cantidad posible de aparejos remanentes, hemos proporcionado un texto actualizado que se ajusta al texto del cuerpo principal de la resolución y que aborda esta cuestión de forma más exhaustiva como subapartado, en el segundo punto anterior.</p>
<p>De ser posible, evitar subir tiburones a bordo para retirar el aparejo. Si se llevan tiburones a bordo para retirar el aparejo:</p> <p>o utilizar un salabardo o un lazo para ayudar a subirlos a bordo.</p> <p>o Utilizar una camilla o cuna para la manipulación y sujeción, para mayor seguridad de la tripulación y para reducir las lesiones del animal.</p> <p>o Manipular los tiburones sujetándolos manualmente por las aletas pectorales y el pedúnculo caudal (para ello, es posible que se requieran dos miembros de la tripulación, según el tamaño del animal).</p>	<p>Si se llevan tiburones a bordo para retirar el aparejo:</p> <p>o Utilizar un salabardo o un lazo para ayudar a levantar horizontalmente a los tiburones grandes con la ayuda de la brazolada.</p> <p>o Utilizar una camilla o cuna para la manipulación y sujeción, para mayor seguridad de la tripulación y para reducir las lesiones del animal.</p> <p>o Manipular los tiburones sujetándolos manualmente por las aletas pectorales y el pedúnculo caudal (para ello, es posible que se requieran dos miembros de la tripulación, según el tamaño del animal).</p> <p>o Devolver los animales al mar lo antes posible.</p>	<p>Las modificaciones que aquí se someten a consideración pretenden aclarar las directrices para situaciones en las que se suben tiburones a bordo y se aplican ampliamente a todos los tamaños de embarcaciones, con un punto adicional para devolver los tiburones al mar lo antes posible.</p>

Resolución C-25-08, Anexo 3 Texto de MPML para tiburones	Texto actualizado recomendado	Justificación
<i>No se debería:</i>	<i>No se debe:</i>	
Arrastrar tiburones detrás del buque hasta que el anzuelo se desprenda de la mandíbula.	Utilizar líneas pasivas o de arrastre o arrastrar tiburones detrás del buque hasta que el anzuelo se desprenda de la mandíbula o hasta que el animal sea más fácil de manipular.	Se incluyen aquí algunas actualizaciones del texto para mayor precisión y comprensión. Este punto se trasladó de la sección "Todas las pesquerías" y es más apropiado aquí, ya que nunca se emplean en la pesca con red de cerco.
	Electrocutar o aturdir a los tiburones antes liberarlos.	Algunas flotas utilizan varillas metálicas para electrocutar y aturdir a los tiburones y someterlos antes de su manipulación. No hay pruebas que indiquen que estos animales sobrevivan tras su liberación, por lo que se recomienda prohibir esta práctica para los tiburones que no sean retenidos.
Subir tiburones a cubierta sin utilizar un salabardo o segundo punto de sujeción para soportar el peso del animal, observando que no se recomienda subir tiburones a bordo del buque.	Subir tiburones grandes y/o cualquier tiburón que se haya tragado el anzuelo a cubierta sin utilizar una red o segundo punto de sujeción para soportar el peso del animal, observando que no se recomienda subir tiburones a bordo del buque.	Se sugiere eliminar la palabra "salabardo", ya que muchos buques no llevan salabardos pero disponen de redes que pueden satisfacer esta necesidad.
Intentar extraer un anzuelo de un tiburón vivo si el anzuelo no es visible.	Intentar extraer un anzuelo de un tiburón vivo si el anzuelo ha sido tragado y/o no es visible en la comisura de la boca.	
Introducir garfios, anzuelos o instrumentos similares en el cuerpo de tiburones vivos.	Introducir garfios, anzuelos o instrumentos similares para manipular tiburones.	
Cortar la mandíbula de un tiburón para extraer el anzuelo	Cortar o dañar el cartílago de la mandíbula de un tiburón para extraer el anzuelo.	La mayoría de las veces, un corte pequeño en la piel es suficiente para extraer un anzuelo. Pero en algunas ocasiones los anzuelos se incrustan en el cartílago de la mandíbula y estos anzuelos deben dejarse en su sitio. En algunas pesquerías de palangre se arranca toda la mandíbula para extraer los anzuelos. Aquí añadimos un texto para que se tengan en cuenta estas prácticas perjudiciales.
Subir los tiburones a cubierta, si es posible		No es necesario si se mantienen los puntos anteriores.

Resolución C-25-08, Anexo 3 Texto de MPML para tiburones	Texto actualizado recomendado	Justificación
	Levantar o manipular a los tiburones por las hendiduras branquiales o espiráculos.	La manipulación del aparato respiratorio es perjudicial y es una práctica común que debe evitarse.
	Levantar y soltar tiburones desde lo alto del buque para arrancar el anzuelo de la mandíbula del tiburón.	Esta práctica se utiliza en algunas flotas industriales. Este texto adicional se proporciona aquí para considerar su inclusión y abordar esta práctica perjudicial.
Pesquerías de redes agalleras		
	<i>Sí se debe:</i>	En la resolución C-25-08 no se especifican directrices para la pesca con redes agalleras. A continuación añadimos un texto para su consideración. No hay necesidad de una sección "No se debe", ya que todas las prácticas pertinentes están cubiertas en la sección de todas las pesquerías.
	Priorizar la liberación de tiburones vivos no retenidos.	
	Si es posible, dejar a los tiburones en el agua para retirar los aparejos.	
	Cortar la red con cuidado para retirársela al animal y permitirle nadar lejos del aparejo.	
	Asegurar que el peso de la red que está debajo del animal enmallado sea sostenido durante la retirada del aparejo.	

TABLA 3. Herramientas recomendadas para las mejores prácticas de manipulación y liberación de tiburones en las pesquerías de la CIAT.

Resolución C-25-08, Anexo 3.1	Recomendaciones actualizadas	Justificación
<u>Pesquerías cerqueras</u>		
Dispositivos de separación/liberación de captura incidental para la cubierta principal/de trabajo (por ejemplo, tolva con compuerta, rampa).	Tolva con compuerta	La rampa sola es diferente de la tolva, ya que la primera ayuda a transportar a los tiburones al agua con un contacto mínimo, pero no impide que vayan a la cubierta de bodegas (eso sólo puede hacerse con una tolva con puerta).
	Rampa	
Camilla/cuna	Camilla/cuna	
<u>Pesquerías de sedal y anzuelo</u>		
Salabardo	Red (longitud igual o superior a la altura del francobordo del buque)	Varios EM y CPC han sugerido utilizar la palabra "red" en lugar de "salabardo".
Desenganchador corto (para tiburones subidos a bordo)	Desenganchador de mango corto (para tiburones subidos a bordo)	
Cortacabos	Cortacabos: capaz de cortar todas las líneas utilizadas en el aparejo.	La mayoría de los pescadores utilizan cuchillos para cortar las líneas, si se utilizan reinales de alambre es importante que los cortadores estén fácilmente disponibles para cortar a través de estos, por lo tanto, se han añadido algunos contenidos aclaratorios para su consideración.
Desenganchador de mango corto (buques de francobordo bajo [<2 m])		Redundante - sugerimos su eliminación
Cortacabos de mango largo (de tamaño igual o superior al francobordo del buque)	Cortacabos de mango largo (de tamaño igual o superior al francobordo del buque), capaz de cortar todas las líneas utilizadas en el aparejo .	
Desenganchador de mango largo (de tamaño igual o superior al francobordo del buque)	Desenganchador de mango largo (de tamaño igual o superior al francobordo del buque)	
	Camilla/cuna (para tiburones subidos a bordo)	
	Cortador de alambre/pernos capaz de cortar todos los anzuelos utilizados en el buque.	
<u>Pesquerías de redes agalleras</u>		

	Cortacabos (de tamaño igual o superior al francobordo del buque) capaz de cortar todos los materiales utilizados en la red agallera.	
--	--	--

4. AGRADECIMIENTOS

Este ha sido un largo esfuerzo de colaboración para llegar a unas buenas directrices de MPML y agradecemos enormemente las contribuciones de varios CPC, expertos en la materia y representantes de la industria. Estamos especialmente agradecidos con quienes proporcionaron contenido útil y revisiones a versiones anteriores de este documento. También extendemos nuestro agradecimiento a quienes participaron en el 1^{er} taller para el avance de las directrices de MPML. Asimismo, reconocemos las contribuciones de varios miembros del personal de la CIAT: Alexandre Aires-da-Silva, Brad Wiley, Jean-François Pulvenis, Christine Patnode y Paulina Llano.